

En este punto se avisto una horden de sumagral  
 pertenecida por el Sr. Contador Pedro de San martin por lo q.  
 parece que sumagral. En lo que se de se avisto en mandado  
 aces reuincion por la de un gresido de la media anata  
 de la renta de todos los Dinos situados en las  
 realas y Millones unos por cientos serui horden. Salinas  
 das que se tubieren situados en las R. rentas y rorinas  
 que tengan Clauula de reuincion a si de media anata  
 como de tercia o quarta parte o en otra forma y que lo que  
 se importau se desquente a los que se pagan por pagar en la  
 Mas proxima que se demiere hacer y fue a pagar a  
 de la renta de la fha del adla horden que en m. a  
 tua a Maio de Mill y 500. Linqventa y uno con  
 Bista della se acordó que quedando en tanto de la  
 dha horden para el tiempo de la se haga no tova al conta  
 dor de obtaciu. y al adm. que es de la casa de la casa de puente

Carta del conde  
 Marq. de leganes

En cinco de junio de 1711. una carta del Sr. Marquis de  
 Leganes escripta en Madrid a las 10 de la noche en que se  
 pedia de otra que se le avia escripta a su señoria en razon de  
 mudar la plaza de el dho dho de Sta a parte que se  
 sueda a un frasco de la que se le avia de seguir q. se  
 para el punto y diligencia para que se contoda brevedad  
 se desembarraca por que se avia de llevar a binario y que  
 se desembarraca de los oficiales de la armada de  
 partido de algunos para transportarla con que se avia  
 del no suuiente y lo de la dha de la dha de la dha que  
 el Sr. don antonio montoya buelva a escripta a su señoria  
 en la dha razon para que se executara quanto antes  
 y se da com. en el Sr. Juan Carlos con para que don  
 onente con el dho Sr. Francisco de la riva y el Sr. don  
 Juan de Pinera para q. sum. se den mano de fe.

✠

